

Bogotá D.C., abril 25 de 2016

Doctor EDGAR MARTINEZ ROMERO Gobernador de Sucre Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo- Sucre

Asunto: Informe de Riesgo Nº 013-16, de Inminencia¹, para proteger a la población civil de la Finca La Europa en el municipio Ovejas del departamento Sucre.

Respetado Señor Gobernador:

Con el propósito de que se adopten las medidas efectivas de prevención y protección de los derechos fundamentales de la población civil, de manera atenta remito el informe de inminencia de la referencia, en el que se describe la situación de riesgo para la población civil que habita en la finca La Europa, jurisdicción del municipio de Ovejas.

En especial condición de riesgo se encuentra la población campesina por la posible presencia de hombres armados, vestidos de ropa negra, presuntamente pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), quienes al parecer estuvieron movilizándose en motocicletas de alto cilindraje por la finca, intimidando con su presencia a los habitantes de la misma.

Según el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, se ha podido conocer información de la comunidad sobre la presencia de estos hombres armados en distintos puntos de la sub-región de los Montes de María, que buscan, entre otros fines, debilitar los procesos organizativos de la región (en especial aquellos relacionados con procesos de reclamación y restitución de tierras), mediante la intimidación a las comunidades allí asentadas y la comisión de atentados contra la vida e integridad personal de los líderes de la Asociación de Campesinos y Campesinas de la Europa. Estas acciones buscan evitar las reclamaciones ante la jurisdicción de restitución de tierras y de víctimas de esta asociación.

1

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).



A pesar de que en el municipio Ovejas, y particularmente en la finca La Europa se observa la presencia de la Infantería de Marina en el marco de la implementación de Programa de Consolidación Territorial, debido a la extensión del predio (1.322 hectáreas) y a la existencia de múltiples vías carreteables que conectan diferentes puntos de la sub-región de los Montes de María y que atraviesan el predio, se dificulta que las tropas allí asentadas logren establecer controles efectivos frente al ingreso de personas extrañas al territorio. Esta característica del territorio, sumadas a las altas condiciones de vulnerabilidad de los campesinos que habitan y cultivan estos predios, que se derivan de la escasa presencia institucional y de dinámicas de estigmatización a los integrantes de esta asociación, configuran el escenario de riesgo aquí descrito.

Esta situación de riesgo se exacerbó con posterioridad a la realización del paro por parte de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, entre los días 31 de marzo y 1 de abril del presente año, en el que la acción de este grupo ilegal paralizó a varios municipios del departamento de Sucre. Con posterioridad a este suceso se empiezan a notar una mayor presencia de personas extrañas en el predio La Europa y la amenaza a algunos de los líderes de la asociación.

Igualmente se conoció que el día 1 de abril del año en curso, que dos miembros de la junta directiva de la Asociación recibieron amenazas a través de mensajes de texto a sus celulares. En estas amenazas se lee "ya están viendo todo lo que está pasando, les damos 48 horas para q abandonen las tierras guerrilleros o los quemamos en vida ratas" y "muerte para ustedes guerrilleros en el pronto poder águilas negras" (sic).

El 7 de abril de 2016 en horas de la noche, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo puso en conocimiento de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) una información recibida sobre un riesgo inminente en la zona del predio La Europa, con el fin de que se adoptaran medidas urgentes de seguridad y protección. El mensaje trasladado de forma inmediata por la CIAT a las autoridades competentes manifestaba que: "los habitantes del Predio La Europa del municipio de Ovejas (Sucre) están atemorizados porque hoy estuvieron en ese predio hombres vestidos de negro movilizándose al interior del predio en motocicletas de alto cilindraje. Debido a que el fin de semana se difundió amenazas de presuntos grupos armados ilegales; la situación ha generado zozobra y se teme hechos de violencia. Por tanto, piden a la Defensoría se informe de manera inmediata a las autoridades de la región para que se adopten las medidas de seguridad y protección. Agradezco la acción urgente".

La situación de riesgo anteriormente descrita, se enmarca en los continuos ciclos de intimidación y estigmatización contra los campesinos del predio La Europa. El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha registrado diversos hechos ocurridos entre los años 2014 y 2015, que son expresiones de la violencia contra esta comunidad, que evidencian una articulación entre los conflictos por la tierra que se reactivaron desde 2008 y el conflicto armado (Informe de Riesgo 009- 2012). Entre otros hechos, se relacionan los siguientes:



- La extorsión de 10 millones de pesos a uno de los campesinos de la Asociación en enero del 2015.
- La destrucción de cercas y cultivos de la finca La Europa en julio del 2014.
- El atentado con arma de fuego contra Andrés Narváez, el 17 de junio de 2014.
- La incineración de viviendas de los campesinos del predio La Europa en el 2012.

La Finca la Europa, fue adjudicada el 9 de diciembre de 1969 por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA, a través de la escritura pública número 991, a 113 familias campesinas con títulos de propiedad en común y proindiviso. Con el transcurrir de los años han cambiado algunos de sus propietarios y en la actualidad, este predio de 1322 hectáreas es habitado por 54 familias de vocación campesina, víctimas de la violencia retornadas con precario acompañamiento del Estado, que se dedican al cultivo de ñame, tabaco y productos de pan coger, que comparten la titularidad del predio con la firma Arepas Don Juancho que adquirió 82 unidades agrícolas familiares (UAF) que representan 943 hectáreas aproximadamente. Desde 2008, año en el que se realizaron los traspasos de las UAF, las demás familias que no vendieron se han declarado en resistencia en tanto consideran a la empresa como un ocupante ilegitimo.

La población campesina retornada a la finca se encuentra en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica debido a la insuficiente respuesta institucional frente a la satisfacción de las necesidades básicas, escasa cobertura de servicios públicos y por su condición de ruralidad. Estos factores inciden en el nivel de riesgo de violaciones a los derechos humanos por el accionar de los grupos ilegales que pretenden desarticular el proceso organizativo, afectar la confianza legítima de la población en las instituciones del estado, particularmente en los organismos de seguridad, y provocar nuevos desplazamientos como resultado de las amenazas, acciones intimidatorias y los atentados contra sus líderes.

En este orden de ideas, en el escenario descrito, se observan riesgos contra los derechos a la vida, la libertad y la integridad personal, que se pueden materializar en nuevas amenazas, homicidios, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas y despojo de tierras. Es de esta manera, y con el fin de mitigar y prevenir el riesgo descrito en el presente informe y salvaguardar los derechos fundamentales de los habitantes de la finca La Europa, que el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo formula las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes:

1. A la Alcaldía de Ovejas, en coordinación con la Policía Nacional y la Infantería de Marina, implementar un plan de contingencia y activar la ruta de prevención y protección de los derechos fundamentales de la población civil de la Finca La Europa, especialmente a los nueve (9) miembros de la Asociación de Campesinos y campesinas de la finca La Europa a fin de evitar la comisión de hechos de violencia derivados de la posible presencia de grupos armados ilegales.



- 2. A la Infantería de Marina y la Policía, para que en coordinación con la SIJIN y la Policía Judicial, intensifiquen las acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas presuntamente vinculadas con la conformación de grupos armados ilegales en el municipio de Ovejas y sus alrededores.
- 3. A la Infantería de Marina reforzar las acciones de control militar de área e intensificar los controles en las vías de acceso al predio, así como a las viviendas de los pobladores de la Finca.
- 4. A la Alcaldía de Ovejas y la Fuerza Pública, implementar medidas que restrinjan el porte de armas de fuego en la zona rural, fortalecer los recursos logísticos de las unidades de Policía ubicadas en esas zonas, y reforzar los patrullajes y controles, especialmente en horas nocturnas, con el objetivo de ejercer un control efectivo sobre el porte de armas de fuego.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, en cabeza de la Dirección Seccional Sucre, adelantar las investigaciones que permitan identificar y judicializar a los integrantes de los grupos armados ilegales posdesmovilización que incursionan en el predio y a los responsables de las amenazas y atentados contra los habitantes del predio La Europa.
- 6. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 7. A las autoridades civiles y a la fuerza pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 15 de diciembre de 1992.

Agradezco su amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito, por favor remitirlo vía correo electrónico, y en documento físico a las siguientes direcciones:

- Correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co fegaitan@defensoria.gov.co
- Dirección postal: calle 55 # 10-32 Bogotá D.C., código postal: 110231 Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas, bloque A piso 3

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO



JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas - ŚAT

Proyectó:

Revisó: Jorge Enrique Calero Chacón Archivado en: D:/SAT/IR_NS/2016/IR N° 013-16 SUC-Ovejas

Consecutivo Dependencia: 404001-0439-16